

DINAMARCA

ACUERDO SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES³

El Gobierno (Partidos Socialdemócrata y Social-Liberal) y sus partidos de apoyo, el Socialista Popular y la Coalición Unida roji-verde han pactado un acuerdo sobre los presupuestos generales para 2015. Los principales temas con incidencia socio-laboral son los siguientes:

Medidas en el ámbito socio-laboral

Se incentivan las medidas para evitar el dumping social

El gobierno danés considera una falta muy grave la infracción de las normas danesas que garantizan condiciones laborales dignas en el país. Por ello, ha decidido incentivar la lucha contra el *dumping social* a través de una asignación presupuestaria adicional de 120 millones de coronas (aprox. 16 millones de €) para el período 2015-2018. En esta línea, se refuerza la colaboración entre la Inspección de Trabajo, las autoridades de Hacienda y la policía, con objeto de duplicar los controles conjuntos.

El acuerdo para evitar el dumping social comprende los siguientes puntos:

- *Incentivar las iniciativas entre las distintas autoridades*
Las iniciativas comunes que llevan a cabo la Inspección de Trabajo, las autoridades de Hacienda y la policía son claves en la lucha contra el dumping social y, por ello, se incentivarán notablemente en el futuro.
- *Fomentar los controles y endurecer las normas*
Las multas por infringir la obligación de registro de las empresas en RUT⁴ serán incrementadas, cuando la infracción se reitera. En determinadas circunstancias, la Inspección de Trabajo tendrá la posibilidad de imponer multas administrativas.
- *Proyecto piloto en 2015: Las urgencias de los hospitales tendrán la obligación de comunicar los accidentes laborales.* En el año 2015 se pondrá en marcha un proyecto piloto que impone a los servicios de urgencias de los hospitales informar de todo accidente laboral. Las administraciones regionales, que son las responsables de la administración de los hospitales, solicitarán los medios para financiar esta iniciativa a través del Fondo de Prevención.
- *Información sobre el modelo danés*
Los trabajadores extranjeros que se trasladan a Dinamarca para trabajar desconocen el modelo danés relativo a las condiciones laborales y salariales. Como consecuencia de esto, se pondrán en marcha iniciativas destinadas a la información sobre el funcionamiento del mercado laboral danés.
- *Frenar el dumping social en los proyectos de infraestructura*
Se fomentarán iniciativas especiales destinadas a los proyectos de infraestructura. De esta forma, se asegurará, entre otras cosas, que se ofrezcan condiciones adecuadas en los alojamientos colectivos donde residan los contratados en los mencionados proyectos.
- *Fomentar las iniciativas en el sector de la construcción*
Se harán controles aleatorios en el sector de la construcción para detectar si todos los trabajadores extranjeros van provistos de la nueva tarjeta de seguridad⁵ a efectos

³ **Fuentes:** Textos de las páginas Web del Gobierno danés, el diario Berlingske y de la Agencia Danish News Today

⁴ RUT es un registro obligatorio para las empresas extranjeras que desarrollen una actividad en Dinamarca.

de documentar que el personal desplazado está de alta en la seguridad social de sus países de procedencia. Además de esto, la Inspección de Trabajo informará a los futuros constructores y contratistas principales sobre las medidas cautelares inmediatas, las obligaciones y las prohibiciones que tienen que comunicar a sus subcontratistas.

- *Frenar el dumping social en el sector de transportes*
Se precisará la Ley de Transporte por Carretera para dejar claro que los conductores que realicen transporte por carretera para una empresa danesa y en vehículos registrados en Dinamarca están obligados a cumplir las condiciones salariales y contractuales danesas. Se estudiará si se pueden crear condiciones mejores adaptadas para furgonetas. Al mismo tiempo, se incentivarán en gran medida las iniciativas y controles de la policía respecto al transporte de cabotaje.
- *Evaluar la posibilidad de introducir tarjetas de seguridad² en otros sectores*
Se pondrá en marcha un estudio sobre la posibilidad y la necesidad de introducir tarjetas de seguridad, similares a las del sector de la construcción, en el sector de limpieza, en hostelería y en el sector agrario. El resultado del citado estudio se presentará a finales del año 2015.
- *Otros elementos relacionados con las medidas para incentivar la lucha contra el dumping social.*
En colaboración con los interlocutores sociales, se estudiarán las posibilidades a efectos de mejorar la aplicación de cláusulas laborales⁶ por parte de las autoridades y empresas estatales. Al mismo tiempo, se investigará la aplicación de dichas cláusulas laborales por parte de los municipios. También se ha acordado la importancia de fomentar medidas destinadas a mejorar la cooperación bilateral con determinados países de la UE respecto a las empresas extranjeras de servicios y al personal desplazado.

[Se introduce una nueva prestación, denominada renta mínima transitoria.](#)

Se han destinado 980 millones de coronas (aprox. 131 millones de €) en el período 2015-2017 para financiar una nueva prestación transitoria que se concederá a los desempleados que en 2015, agoten su prestación por desempleo, de dos años de duración, garantizando la compensación por pérdida de ingresos durante un período máximo de tres años. Una vez transcurrido ese período, se recortará gradualmente la duración de la prestación, de manera que el período total con cargo a las distintas prestaciones de desempleo (prestación por desempleo, prestación temporal del mercado de trabajo⁷ y la renta mínima transitoria) se irá reduciendo en tres meses por cada semestre.

⁵ **Tarjetas de seguridad en la construcción.** El gobierno (Partidos Socialdemócratas y Social-Liberal), el Partido Socialista Popular y la Coalición roji-verde de izquierdas acordaron en junio de 2014 imponer una tarjeta de seguridad obligatoria para todos los trabajadores donde se documenten los datos personales del trabajador, del empresario, la seguridad social aplicable, el seguro de accidentes laborales y el seguro de empresa. El trabajador irá siempre con esta tarjeta que presentará a las autoridades que lo soliciten en cualquier control.

⁶ **Las cláusulas laborales** fueron introducidas en la Administración del Estado danés hace 50 años e implican que en todas las licitaciones de obras estatales se obliga al suministrador a cumplir con las condiciones salariales y contractuales recogidas en los convenios colectivos daneses. Esto es importante, ya que en Dinamarca el salario se fija a través de los convenios colectivos y no por ley. Las citadas cláusulas protegen a las empresas y a los trabajadores daneses contra la posible competitividad injusta de la mano de obra barata extranjera.

⁷ **Prestación Temporal del Mercado de Trabajo.** Es una prestación temporal para ayudar a los desempleados que agoten su prestación por desempleo de dos años de duración. Esta prestación es reducida y asciende al 80 ó al 60 por 100 de la prestación máxima de desempleo (ver referencia 7) para personas con y sin hijos a su cargo respectivamente. Esta prestación, sumada a la prestación por desempleo, no puede exceder los 4 años de duración y sólo se podrá conceder a las personas que agoten el derecho a la prestación por desempleo antes del 3 de julio de 2016. La prestación temporal del mercado de trabajo requiere cotizar a un seguro o caja de desempleo.

Esta medida implica que los parados que agoten su derecho a la prestación por desempleo⁷ y a la prestación temporal del mercado de trabajo⁴ podrán dirigirse a su municipio y solicitar un puesto al servicio de la comunidad, denominado puesto útil⁸, o un puesto de prácticas en una empresa a cambio de la renta mínima garantizada⁹.

La renta mínima transitoria, que se concederá independientemente de los bienes e ingresos del cónyuge del interesado, tiene una limitación máxima de 3 años y su cuantía asciende al 80% o al 60% de la prestación por desempleo¹⁰ para personas con o sin hijos a su cargo respectivamente. Con la citada renta se pretende garantizar la compensación por pérdida de ingresos durante un período temporal hasta que se normalice la coyuntura económica.

Como medida adicional, el Gobierno (Partidos Socialdemócrata y Social-Liberal) y sus partidos de apoyo han acordado garantizar la renta mínima transitoria mediante la concesión de una prestación reducida a todos los parados que agoten la prestación por desempleo durante todo el año 2016 y el primer semestre del 2017. A partir del 2017 se suprimirá por completo la citada renta mínima transitoria.

El actual gobierno ha introducido una serie de prestaciones temporales para paliar las consecuencias de la implantación rápida de la reforma de empleo acordada por el anterior gobierno liberal-conservador en 2010. Entre las distintas prestaciones provisionales aprobadas para ayudar a los desempleados que agoten la prestación por desempleo destacan: la prestación temporal del mercado de trabajo (ver referencia 4), la prestación de formación (que requiere la participación en un itinerario de formación y es similar a la prestación temporal del mercado de trabajo en cuantía y requisitos, si bien sólo se concede durante 6 meses) y la nueva renta mínima transitoria descrita anteriormente en este apartado.

[Se suprime la obligación de las parejas de hecho a efectos de proveer su manutención recíproca cuando soliciten la renta mínima garantizada⁶.](#)

Con efectos del 1º de enero de 2016, se ha acordado suprimir el requisito que impone a las parejas de hecho la obligación de mantenerse mutuamente. Esto significa que la renta mínima garantizada⁶ se concederá sin tener en cuenta los ingresos y los bienes de la pareja de hecho con la que conviva el interesado. En el caso de las parejas de derecho, sí se seguirán computando los bienes del cónyuge a efectos de la obtención de la renta mínima garantizada⁶.

Esta medida fue introducida por el actual gobierno social-liberal en la reforma de la renta mínima garantizada pactada en junio de 2013 y con entrada en vigor el 1º de enero de 2014.

⁸ Los “puestos útiles” son nuevos puestos al servicio de la comunidad por un período de hasta 13 semanas consecutivas. De acuerdo con la reciente reforma social, los desempleados beneficiarios del salario social, que estén capacitados para trabajar, estarán obligados a aceptar un “puesto útil” no más tarde del transcurso de los tres primeros meses de desempleo a cambio del salario social o de la renta mínima garantizada (ver referencia 6).

⁹ La renta mínima garantizada o salario social es una prestación universal, (similar al subsidio por desempleo en España), aunque en Dinamarca no tiene una duración limitada, sino que se abona a todos los ciudadanos mayores de 18 años que no tengan recursos para su manutención y que no tengan derecho a la prestación contributiva de desempleo

¹⁰ La prestación por desempleo es del 90% de los ingresos obtenidos con un tope máximo de 17.658 coronas/mes (aprox. 2.354€)

Se mejora la situación de los jóvenes beneficiarios de la renta mínima garantizada⁶ o de la prestación de formación.

Se ha acordado mejorar la situación de los jóvenes más desfavorecidos que perciban la renta mínima garantizada⁶ o la ayuda para estudiar. Entre otras cosas, destaca la eliminación de las cuantías reducidas de la renta mínima garantizada⁶ para jóvenes con hijos a su cargo, al mismo tiempo que se incrementará la subvención de vivienda para este mismo colectivo.

Se mejorará la seguridad y la sanidad en el trabajo y se impulsará la prevención de riesgos laborales.

Se ha acordado mejorar la seguridad e higiene en los puestos de trabajo. A estos efectos, se han destinado 122 millones de coronas (aprox. 16,3 millones de €) en el período 2015-2018. Las iniciativas se centrarán en la prevención de accidentes laborales y del desgaste físico y psíquico de las personas con trabajos de especial peligrosidad o penosidad. En este sentido, se incrementará el presupuesto para la Inspección de Trabajo en 77 millones de coronas (aprox. 10,3 millones de €) en el año 2016.

Desgravación fiscal de la cuota sindical.

Se incrementará la desgravación por concepto de cuota sindical a 6.000 coronas anuales (aprox. 800 €). En el año 2010, el anterior gobierno liberal-conservador introdujo un tope de 3.000 coronas (aprox. 400 €) para la desgravación fiscal por cuota sindical.

Medidas en el área de inmigración

Recepción e integración de inmigrantes.

Como consecuencia de la masiva llegada de refugiados sirios a Dinamarca, se han destinado 1.500 millones de coronas (aprox. 200 millones de €) para cubrir los costes de preintegración de refugiados que comprenden la gestión y la administración de los centros de acogida de refugiados.

Por otra parte, se han concedido 250 millones de coronas (aprox. 34 millones de €) a los municipios para que puedan hacer frente a la integración del creciente número de refugiados, fundamentalmente de aquellos procedentes de Siria. El Gobierno prevé la llegada de aprox. 20.000 nuevos refugiados para el año 2014, en lugar de los 10.000 asilados estimados en el pronóstico de agosto de 2014.

Otras medidas

Medidas de bienestar.

Se ampliará la cantidad de pedagogos en los centros diurnos de cuidado infantil durante el período 2015-2018. En lo que se refiere a la asistencia a domicilio municipal, se mejorarán las ofertas para las personas mayores más necesitadas, al mismo tiempo que se ofrece la posibilidad de flexibilizar los servicios de asistencia a domicilio, de manera que sea la persona mayor la que decida, si desea alternar la limpieza con otros servicios, como por ejemplo, salir a pasear con el asistente o hacer otra actividad de ocio.

Recorte de la ayuda a la cooperación y desarrollo.

El recorte de la ayuda a la cooperación y al desarrollo será del orden de 1.500 millones de coronas (aprox. 200 millones de €) que financiarán el incremento de coste generado por la llegada masiva de refugiados sirios a Dinamarca. Por el momento se han paralizado dos

proyectos en el Este de África cuyo objetivo era asegurar la integración económica entre países de la zona y la ayuda a empresas danesas que desearan establecerse en la zona.

Ampliación de los presupuestos en el sector de sanidad.

Se asigna un presupuesto adicional de 6.500 millones de coronas (aprox. 867 millones de €) al sector de sanidad para los próximos 4 años. Se pretende ayudar a los pacientes de edad avanzada, aliviar la presión de las unidades de maternidad y mejorar las medidas de prevención de enfermedades. Se amplían las partidas destinadas a los tratamientos de cáncer y enfermedades crónicas, además de la subvención de medicamentos.

Presupuestos verdes.

Se adoptan medidas que incentiven acciones medioambientales y contribuyan a reducir las emisiones de CO₂, generando nuevos puestos de empleo en el sector.